

Dr. Luis Antonio Arzube

Abogado

D. Icaza 407 y Córdova, 2do. piso

Oficina 202

Casilla No. 4952

Guayaquil

RECIBIDO

OCT 5 11 35 AM '88

SUPLENTE  
DE SECRETARÍA  
SECRETARÍA - GUAYAQUIL

Señor

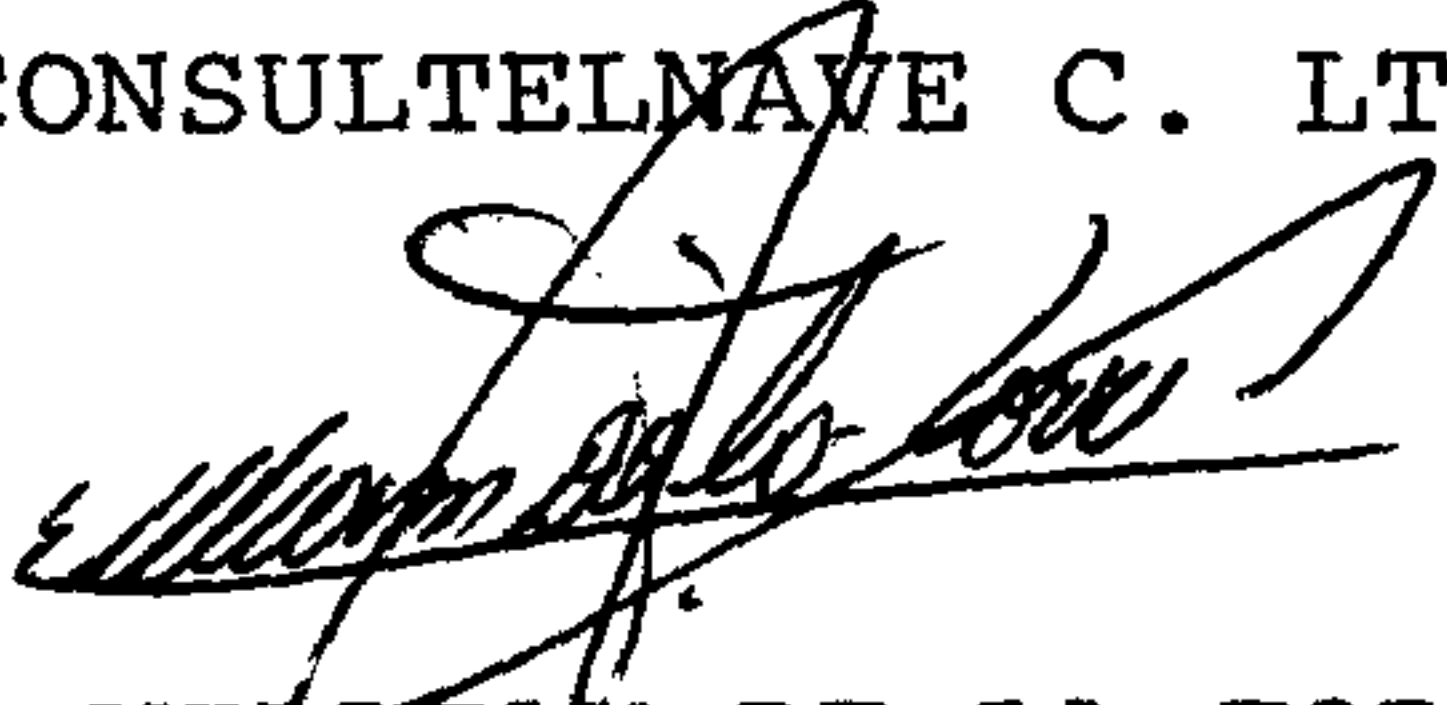
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL

Por medio de la presente comunicación, me cumple informar a usted que el Ing. Freddy Villao Quezada ha transferido SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (698) de CONSULTORES EN TELECOMUNICACIONES Y NAVEGACION ELECTRONICA (CONSULTELNAVE) C. LTDA., a favor del Ing. Com. William de la Torre; y a su vez, el Ing. William de la Torre cedió a favor del Ing. Carlos Vaque Haro una participación de un mil sucres de CONSULTORES EN TELECOMUNICACIONES Y NAVEGACIÓN ELECTRONICA (CONSULTELNAVE) C. LTDA. Habiéndose para el efecto otorgado las respectivas escrituras públicas, ante la Notaría Cuarta - de este cantón, el cinco de septiembre de 1988 e inscritas en el Registro Mercantil el veintitrés del mismo mes y año; y se ha procedido a su registro en el Libro de Participaciones de la compañía.

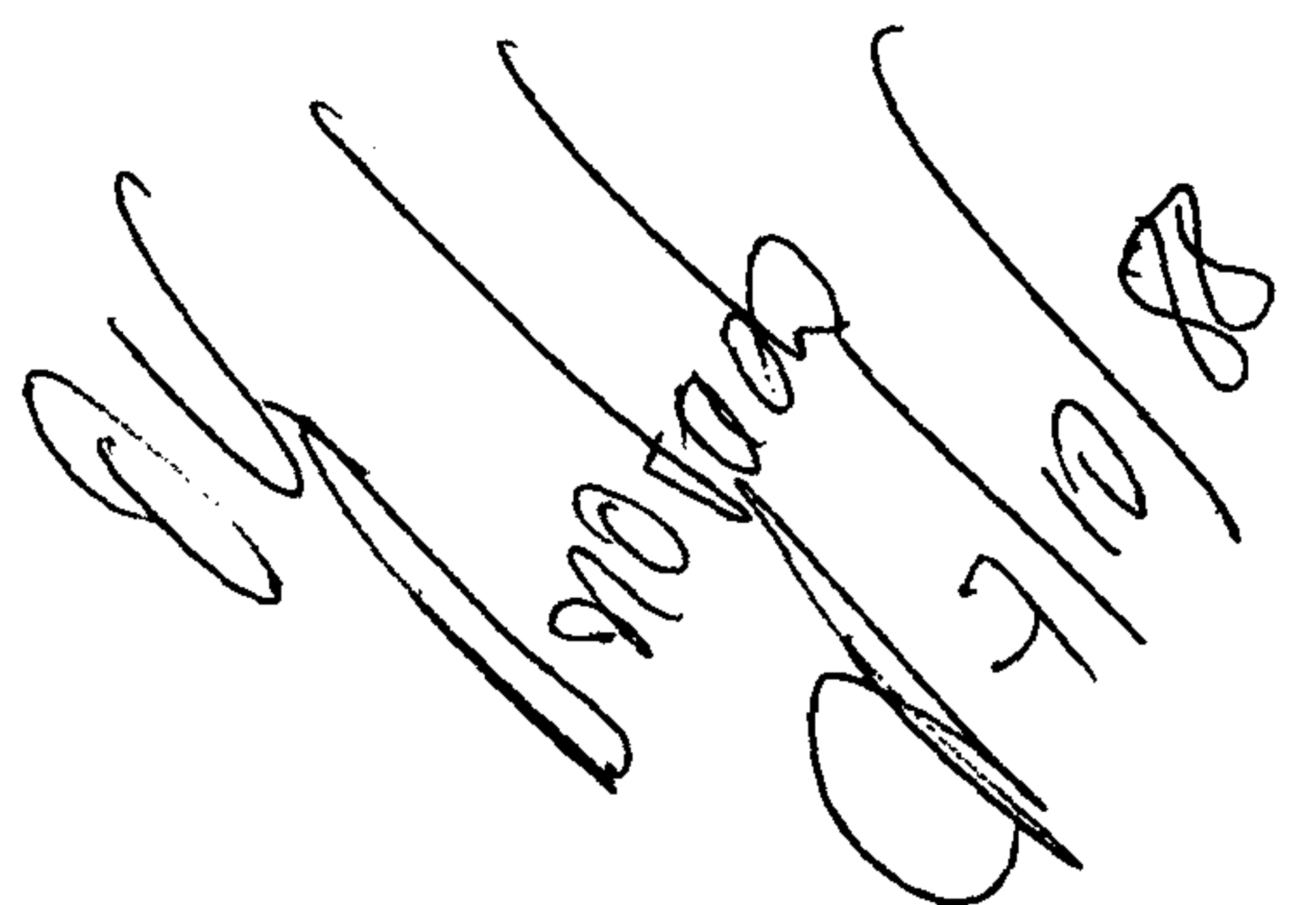
Tanto los cedentes y cesionarios son ecuatorianos y tienen su domicilio en esta ciudad.

Particular que pongo en su conocimiento - para los fines de Ley.

p. CONSULTELNAVE C. LTDA.



ING. WILLIAM DE LA TORRE  
GERENTE



27257-87